

Educación y diversidad

Derecho y acción afirmativa

Las políticas que incluyen la relación educación y diversidad, en el país son resultado de la acción político pedagógica de distintos actores. El destaque, en la última década, fueron las conferencias nacionales, estatales, distritales y municipales donde el tema surgió, de forma directa, a través de ejes específicos y mediante acciones y dinámicas transversales, con distintos abordajes.

Las conferencias nacionales de educación básica (2008), Conae 2010 (antecedidas por conferencias municipales, intermunicipales, estatales y distritales), y las conferencias rurales, de derechos humanos, indígenas, *quilombolas*, mujer y LGBT aportaron importantes avances para señalar concepciones, principios y luchas en beneficio de los derechos sociales, al mismo tiempo en que ratificaron la importancia de políticas específicas para las acciones afirmativas, en el área rural, para garantizar espacios y procesos de inclusión social más amplios. Conae 2010 fue emblemática, al abordar la relación educación y diversidad, situando la educación como derecho social, como práctica constitutiva y constituyente de las relaciones sociales, considerando la diversidad, parte integrante de todo el proceso pedagógico.

Considerando la fertilidad de las concepciones y prácticas en curso, la variedad de propuestas y proyectos político pedagógicos que las delinearán, y buscando avanzar en el debate, invitamos para la entrevista tres educadoras y gestoras, con larga experiencia y distintos vínculos, mas articulados en luchas favorables a la relación educación, derechos humanos y diversidad. Son ellas: **Macaé Maria Evaristo dos Santos¹**, **Maria do Rosário Nunes²** y **Nilma Lino Gomes³**.

A partir de cuestiones formuladas por el editor de Retratos de la Escuela [*Retratos da Escola*], Luiz Fernandes Dourado, las invitadas discuten y evalúan los límites y potencialidades de la relación educación y diversidad, en el país.

¿Cuáles son los principales avances, relacionados entre educación, derechos humanos y diversidad, en el país, en los últimos diez años?

Macaé Maria Evaristo - Tenemos mucho que festejar. El primer punto relevante es el Estado reconocer la necesidad de la construcción de políticas afirmativas. Avanzamos mucho, con la inclusión de la asignatura de historia y cultura afrobrasileña, en los currículos escolares (Ley 11.645, de 2008), que también reconoce el derecho y la necesidad de organizaciones diferenciadas atender las poblaciones indígenas, como la construcción de los territorios etnoeducacionales. Avanzamos en el principio de la inclusión educacional

de estudiantes con deficiencia, con trastornos globales del desarrollo y con grandes habilidades/superdotados en la escuela regular, en la adopción del mecanismo de la ley de cuotas para estudiantes de la red pública, estudiantes negros e indígenas, en las universidades federales y en las instituciones federales de enseñanza técnica de nivel medio. Los presupuestos de la diversidad van siendo, progresivamente incorporados a la agenda del Estado, en los últimos diez años. Los avances sucedieron debido a luchas históricas de los movimientos sociales, que aún tienen mucho por hacer. Por el Censo Escolar, el atendimento educacional, en Brasil, registra la matrícula de 98,2% de niños y adolescentes, en la clasificación por edad de seis a 14 años. Los 2% fuera de la escuela son, principalmente, niños y adolescentes pobres, con deficiencia, o indígenas, del área rural y urbana, un porcentaje de la población no atendida, en la garantía del derecho a la educación. Todavía hay mucho que hacer para garantizar políticas públicas que atiendan la diversidad, en distintas situaciones, como local de origen, de morada, entre otras.

La garantía del derecho a la educación está aliada a aquella de otros derechos, como transporte, salud, trabajo, asistencia social y jurídica, que pueden ser limitados por las dificultades de acceso a regiones y a la falta de escuelas. Esas cuestiones necesitan ser consideradas, pero existen avances en la cobertura educacional, en la garantía del derecho a la educación, ya que, de acuerdo con los datos del Censo Escolar, de 2012, hay más niños en la escuela, más jóvenes blancos y negros en la educación básica y en la educación superior.

Maria do Rosário Nunes - Algunos avances merecen ser destacados, en los últimos diez años, en la relación entre educación, derechos humanos y diversidad. En el ámbito de la educación brasileña, el Ministerio de Educación percibió la importancia de la diversidad de los derechos humanos como una agenda fundamental de la educación en todos los niveles y modalidades, tanto así, que fue creada la Secretaría responsable por esa agenda, que es la **Secadi**. En el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, durante los últimos diez años, también fue estructurada una coordinación sobre la educación en derechos humanos y también fue consolidado un Comité Nacional de Educación de Derechos Humanos. Este comité aprobó un Plan Nacional de Educación de Derechos Humanos, acompañó los debates en la primera **Conae** sobre las cuestiones relativas a la educación y demás jóvenes blancos y negros en la educación básica y en la educación superior, derechos humanos y propuso al Consejo Nacional de Educación [*Conselho Nacional de Educação*] la elaboración de directrices nacionales de educación, bajo la temática de educación y derechos humanos, por él aprobadas. Pero, esta cuestión debe ser vista en dos perspectivas, cuando hablamos en derechos humanos. La primera es la propia educación pública de calidad como un derecho humano entre los derechos fundamentales. La segunda es que la educación, como derecho humano, abre las puertas a la garantía de todos los demás derechos humanos y de ciudadanía.

En estos años, en la medida donde ampliamos el número de matrículas, desde la educación infantil hasta el posgrado, pensamos la educación como sistema, actuamos

“Todavía hay mucho por hacer para garantizar políticas públicas que atiendan la diversidad, en distintas situaciones, como local de origen, de morada, entre otras.”

“La primera [perspectiva] es la propia educación pública de calidad como un derecho humano entre los derechos fundamentales. La segunda es que la educación, como derecho humano, abre las puertas para la garantía de todos los demás derechos humanos y de ciudadanía.”

(Maria do Rosário Nunes)

para la calidad de la educación y la valoración de los trabajadores en educación. Cuestiones como el piso de sueldo, el Fundeb, la responsabilidad más amplia de garantizar la educación pública ahora para los niños en la educación infantil y para los jóvenes, en la enseñanza media, consolidadas en el período del gobierno Lula y en el período de gobierno de la Presidenta Dilma, interactúan con el derecho humano a la educación. No en tanto, hay mucho que hacer, porque la educación que integra su concepto a los derechos humanos es, necesariamente, inclusiva y no discriminatoria. Y en las escuelas, en la educación formal, así como en la educación no formal, encontramos, muchas veces, pasos discriminatorios y violentos, sea a través del *bullying*, sea través de los estereotipos, de la homofobia, de la lesbofobia y del racismo, a la exclusión de las personas por la condición de la diversidad que compone su propia identidad. Eso, la escuela tiene que cambiar.

Nilma Lino Gomes – A mí me gustaría destacar **tres grandes avances**. El **primero** de ellos es la visibilidad construida históricamente por los diferentes colectivos sociales y por los movimientos sociales. Esos sujetos califican el discurso y las prácticas educacionales y traen a la sociedad, el Estado, las políticas educacionales, la universidad y la educación básica la necesaria articulación entre educación, derechos humanos y diversidad. El **segundo** avance, es la indagación, aportada por esos colectivos y por los movimientos sociales sobre cuál es la concepción de derechos humanos que orienta nuestras prácticas y políticas educacionales y sociales. No basta solamente anunciar que somos a favor de los derechos humanos. Hay que preguntarse quién, cuales grupos y colectivos sociales, históricamente, han sido excluidos de la garantía de esos derechos y por qué. Hay que preguntarse sobre posiciones bien intencionadas, mas, homogeneizadoras y generalistas de derechos humanos, que acaban siguiendo una visión occidental de esos derechos y no incorporan otras culturas y conocimientos, producidos en los diversos lugares del mundo y por los más distintos colectivos sociales. En los últimos años, es posible encontrar el discurso sobre derechos humanos en las orientaciones curriculares, en el currículo en acción, en los libros didácticos y materiales de apoyo pedagógico. Pero, esa misma inserción todavía no ha garantizado un debate intenso y profundo sobre la superación del racismo, del prejuicio y de la discriminación racial, del etnocentrismo, de la homofobia, de la transfobia, de la lesbofobia, del sexismo, de la intolerancia y de la violencia religiosa, entre otros. La superación de esos fenómenos, presentes en mayor o menor grado, en las distintas sociedades, puede ser considerada un importante paso para implementar los derechos humanos como posible realización y no solamente como discurso retórico. La discusión sobre educación, derechos humanos y diversidad descortina esas ausencias, discursos y prácticas homogeneizadoras sobre los derechos humanos y trae a tono la tensión, las relaciones de poder, las diferentes interpretaciones y significados de su práctica e indagan hasta donde la educación, realmente, como un derecho social, es también comprendida como derecho humano que reconoce, vivencia y da visibilidad a la diversidad. El **tercer** avance es la lenta comprensión del campo educacional sobre la fuerte presencia de los

movimientos sociales como el colectivo que trae a la sociedad, el Estado y sus políticas la lucha por los derechos sociales, humanos, políticos, económicos, trabada en beneficio del derecho a la diversidad y de la diferencia. En ese sentido, la diversidad también es discutida. Se discute la necesidad de comprender, conocer y reconocer sus múltiples expresiones, lo que debe ser entendido como una tensa construcción social, cultural y política de las diferencias, inmersa en las relaciones de poder. La diversidad no se reduce a la suma de las diferencias y de los diferentes.

La creación de órganos específicos (secretarías, directorías, coordinación y otros) para las políticas de derechos humanos, inclusión y diversidad se ha tornado una realidad, en el país. ¿Cuál es la importancia de ese proceso?

Maria do Rosário Nunes - Los órganos específicos que tratan de la diversidad, de los derechos humanos, de la educación, son esenciales a un proyecto de sociedad que tiene en la educación uno de los lugares más importantes de afirmación de una cultura de derechos humanos accesibles y asegurados a todas las personas. Lo más importante en el actual período, considerando que nosotros hicimos la constitución de esos espacios, en el Plan Nacional y, también, en el ámbito de los estados, es que, en las escuelas, nosotros tengamos espacios que trabajen con la diversidad, en la recepción a los estudiantes, en la orientación a los maestros, una reflexión en cada espacio educacional. Eso es tan o más importante de que solamente pensar esa política en el ámbito global.

Nilma Lino Gomes - Sí, de hecho, esa realidad hoy hace parte de nuestra vida social. Mas es bueno recordar que los órganos específicos ya existen hace algún tiempo. Son producto de la tensa relación entre movimientos sociales y estado. Todavía en la década de 90, como respuesta del estado a las reivindicaciones de los diferentes movimientos, asistimos la aparición gradual de órganos con tal especificidad, en las administraciones municipales y estatales. Algunos de ellos tuvieron y todavía tienen participación activa, recursos públicos y están inseridos en las estructuras del Estado. Otros actuaron y algunos todavía actúan de forma dispersa, fragmentada, sin recursos y sin poder de interlocución interna. Otros perseveraron gracias a la presencia de militantes y hay también aquellos que no funcionaron bien, pues fueron compuestos por profesionales sin cualquier vínculo con los movimientos sociales y con el tema específico de la propia coordinación de diversidad. El cambio de ese proceso ocurrió, en mi perspectiva, en 2004, con la creación, por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva, de la Secretaría de Políticas de Promoción Igualdad Racial (**Seppir**) [*Secretaria de Políticas de Promoção da Igualdade Racial (Seppir)*]. Esa Secretaría, transformada, posteriormente, en Ministerio, con todas las luchas y retos para arraigarse en la estructura del Estado, debe ser considerada un avance. Por primera vez, la promoción de la igualdad racial, en Brasil, fue pauta como una cuestión de Estado

“Lo más importante es que en las escuelas nosotros tengamos espacios que trabajen con la diversidad, en la recepción de los estudiantes, en la orientación de los profesores...”

(Maria do Rosário Nunes)

y no de gobierno. Seppir desencadenó otras acciones y políticas: la creación del Consejo Nacional de Promoción de la Igualdad Racial, [*Conselho Nacional de Promoção da Igualdade Racial*], la realización de las conferencias nacionales y estatales de políticas de promoción de la igualdad racial, la lucha y aprobación de la Ley 12.288 (Estatuto de la Igualdad Racial) y la inducción de que acciones con ese mismo espíritu sean creadas, en las esferas estadual, municipal y distrital. Actualmente, varios estados y municipios poseen órganos semejantes a la Seppir en su estructura, los cuales luchan por establecerse. Algunos presentan, incluso, buenos resultados. El reto tanto de Seppir cuanto de las otras instancias es mantener el diálogo y el debate consistente con los movimientos sociales y, particularmente, con el movimiento negro. Y el reto para los movimientos sociales, sobre todo el movimiento negro, es calificar su discurso y sus reivindicaciones, de manera a no perder el entusiasmo en la lucha debido a la existencia de tales instancias, mas, al mismo tiempo, apoyarlas y realizar el control público responsable de sus acciones, contribuyendo para su fortalecimiento. La educación ha sido una de las preocupaciones centrales de esos órganos específicos, en especial, la discusión sobre las cuotas raciales, en la educación superior y la implementación de la enseñanza obligatoria de la historia y cultura afro brasileña y africana en los currículos de las escuelas de la educación básica, en atención a la Ley 10.639, de 2003, reglamentada por el Parecer CNE/CP 03, de 2004 y por la Resolución CNE/CP 01, de 2004.

Macaé Maria Evaristo - El fundamental fue la percepción de que, muchas veces, políticas generalistas no consiguen responder a la diversidad de las situaciones del país. Es poco probable que un sistema de enseñanza que no tenga departamentos específicos para trabajar con esas temáticas consiga incorporarlas al currículo escolar y a la construcción de las políticas públicas. Un ejemplo fue la homologación de la Ley que incluye historia y cultura afro brasileña en los currículos escolares, en 2003. A continuación, la creación de Secad en MEC y la posterior transformación en Secadi, cuya misión es promover políticas públicas para la educación continuada, alfabetización, diversidad e inclusión. Su acción fue y es fundamental, para que, en Brasil, fueron realizadas investigaciones, producidos materiales didácticos y construidos programas de formación de profesores para actuar con esas temáticas. En los sistemas de enseñanza, fueran creados núcleos de estudios afro brasileños para tratar de las relaciones étnico-raciales y de género. Los núcleos de los centros de perfeccionamiento de formación de profesores, en las secretarías municipales y estatales, actúan, para que, efectivamente, el debate sobre la igualdad racial, los derechos de las personas con discapacidad, las temáticas de las relaciones sociales sean incorporadas, de la educación infantil hasta la enseñanza superior. Existen Hay importantes estructuras en los sistemas de enseñanza y sectores responsables por la inclusión educacional. En las escuelas, hubo debates y avances sobre la inclusión escolar de personas con discapacidad, así como la distribución de salas de recursos multifuncionales. Hay, por lo tanto, una perspectiva de incorporar la temática de la diversidad y de la inclusión y de transformar

la estructura del Estado. Mas, para cambiar la forma de actuación del Estado, es necesaria la transformación de la actual estructura, ya que las viejas estructuras reproducen viejos conceptos. Toda la lucha del movimiento social es para la transformación de la cultura política, que excluye algunos sujetos de la garantía de derechos. Cuando se tiene la amplitud de los derechos y el reconocimiento de esos nuevos sujetos, la estructura del Estado necesita ser transformada.

Varios grupos, segmentos y movimientos sociales defienden banderas y acciones para la ampliación de los derechos sociales por medio de la tensión entre estructuras gubernamentales, pautas comunes y específicas. ¿Cuál es la importancia, los riesgos y las potencialidades de esas agendas y embates?

Nilma Lino Gomes - La importancia es que esa situación muestra que estamos vivos, que la sociedad brasileña está actuante, los movimientos sociales están alertas y cumplen su rol. La tensión, las reivindicaciones, las problemáticas lanzadas a la sociedad, el Estado y la escuela son propios de todo y cualquier movimiento social. Eso no se confunde con dispersión y vandalismo. Los movimientos sociales luchan para construir una sociedad democrática y que perfeccione todavía más esa democracia, garantizando el derecho a la diversidad, a la diferencia y construyendo políticas públicas de igualdad, articuladas a la construcción de la justicia social y de la equidad. Esta última entendida de manera emancipadora y no como parte del discurso neo liberal, como muchas veces hemos asistido. Los riesgos y retos de esas agendas y embates tal vez sea la posibilidad de pérdida del énfasis político por parte de los movimientos sociales. Un ejemplo de eso es cuando se desplaza el énfasis de la lucha social y este se concentra en las personas que ocupan determina dos lugares en el Estado. La potencialidad de esas agendas y embates está en la construcción de una otra sociedad, que no tenga miedo de la diversidad y de las diferencias como práctica y acción política. Que se asuma esa diversidad no solamente en el discurso, pero que se ponga en práctica el hecho de que somos mismo un país tan diverso. La diversidad tiene que estar en la pauta de nuestras acciones y decisiones políticas. Y eso siempre traerá tensiones. Otra potencialidad es tornar públicas las varias e históricas reivindicaciones y acciones de los movimientos sociales y de los sectores que luchan por la democracia y por el derecho de ser respetados en su diferencia. Dar visibilidad histórica, política y educacional a ese proceso y, de hecho, tener una transformación en la concepción, elaboración e implementación de las políticas públicas para la diversidad. La diversidad califica nuestras acciones y discursos, aunque de manera tensa, y necesita ser tematizada y considerada, si queremos, de hecho, construir nuevas relaciones sociales más horizontales y formar nuevas generaciones, indignadas con toda y cualquier forma de injusticia social, preconceito y discriminación.

“La potencialidad de esas agendas y embates está en la construcción de otra sociedad, que no tenga miedo de las diferencias como práctica y acción política.”

(Nilma Lino Gomes)

Macaé Maria Evaristo – En la esfera pública y en el Estado democrático de derecho, los conflictos y las contradicciones son importantes y hacen parte del juego político. Es preciso debatir ideas diferenciadas, conquistar consensos, democráticamente, no de forma autoritaria, y determinar agendas construidas colectivamente. Al reconocer las contradicciones, posibilitase a los diferentes actores que sus voces tengan espacio, en la arena pública. Cuanto al riesgo en los debates, esa puede ser la palabra adecuada, por comprenderse que el proceso democrático puede abrir espacio para grupos que no son muy democráticos. Es necesario oír, comprender y hasta mismo refutar expresiones que nos parezcan, muchas veces, demasiado fundamentalistas y autoritarias. Brasil es un país de democracia reciente. No se puede temer la contradicción, porque temerla es retroceder del deber en beneficio de la democratización del país. Es fundamental la participación de los diferentes movimientos sociales, y el Estado brasileño tiene que construir mecanismos, canales cada vez más efectivos para la participación popular, para la manifestación de los diferentes interesados.

Maria do Rosário Nunes - Cuanto a los grupos, movimientos y segmentos sociales que defienden banderas para la ampliación de los derechos sociales por medio de la tensión entre estructuras gubernamentales, nosotros consideramos que la educación siempre se hizo con tensión democrática. Los trabajadores en educación, particularmente las mujeres, que son la mayoría en esta categoría, donde yo también me incluyo como profesora, nosotras siempre luchamos por la valoración de la educación, por la educación pública de calidad y por el salario digno, incluso, como una agenda de la calidad de la educación. Hoy, nosotros estamos incluyendo otras cuestiones. Cada profesor, cada profesora que va al suburbio en una gran ciudad trabajar cualquier de los contenidos bajo su responsabilidad, o mismo en una escuela de clase media o hasta alta, se depara con circunstancias nuevas, desafiantes, y que no dicen respeto, exclusivamente, al contenido trabajado. Durante mucho tiempo, nosotros, profesores, procuramos quedar centrados exclusivamente en nuestro contenido, en la clase de geografía, de matemáticas, de portugués, pero vimos que, para además de la competencia en el trabajo, con aquellos contenidos para los cuales nosotros nos formamos en las universidades, nuestro rol como educadores es esencial. Entonces, la tensión es parte de eso: nuestros alumnos que ven las puertas de las clases cerradas delante la violencia en la comunidad, que tienen que salir más temprano, arrojarse al suelo, porque es un tiroteo, aquel que tiene un pequeño colega que fue muerto con una bala perdida, aquel que cuenta como el jefe del tráfico, en una región, torna rehén a todos los jóvenes de una misma comunidad, esas historias están dentro de la escuela. Y nosotros sentimos y sabemos que buena parte de las tensiones de hoy son justamente para que esos profesores, esos educadores tengan condiciones de trabajo adecuado, para responder a la diversidad que también está en la escuela. Los muros de la escuela no separan la vida de las personas, y ni nuestras, como educadores, mucho menos aquella de nuestros alumnos, que encuentran una buena recepción y respeto,

en el ambiente escolar. Por eso, las tensiones se mantienen como algo importante, en el mantenimiento de una escuela atenta a sus contenidos, pedagógicamente alineada con los retos de la educación y del conocimiento, que sabe que los derechos se dan al mismo tiempo y, por eso, las tensiones existen.

¿La reglamentación de leyes, decretos, directrices (Ley 10.639, Ley de Cuotas, acciones afirmativas, directrices curriculares nacionales y otros instrumentos legales) direccionados a la diversidad ha sido resultado de demandas y proposiciones por parte de la sociedad civil y política? ¿Cómo ustedes evalúan ese escenario, en Brasil?

Macaé Maria Evaristo – La evaluación es extremadamente positiva. Existe un proceso de perfeccionamiento de los marcos jurídicos en el país para la garantía de los derechos. En el caso específico de leyes, directrices curriculares, hubo un gran avance. El MEC instituyó las Directrices Curriculares para la Educación en Derechos Humanos, para la Educación de las Relaciones Etnico-raciales, Historia y Cultura Afrobrasileña y africana, Directrices Curriculares para la Educación Escolar indígena, Quilombola, Atendimento Educacional Especializado entre otros. Existe todo un esfuerzo del Consejo Nacional de Educación (CNE) asociado a los esfuerzos de los consejos estatales y municipales de educación para construir nuevas estructuras normativas, que aseguren a las personas el derecho a la educación. Entre las últimas directrices instituidas por el CNE están las directrices para el atendimento escolar para las personas en situación itinerante, como circenses, gitanos, que constituyen las poblaciones "invisibles", en el país. Es una norma muy importante, porque amplía la actuación del Estado, colocando ocurren sujetos que no estaban incluidos. La agenda de la sociedad civil no se coloca sólo en el punto de vista de los marcos normativos, ella crea otros imperativos por medio de nuevas acciones, nuevos modelos de gestión, importantes para la ampliación de los derechos educativos.

Maria do Rosário Nunes - Nosotros evaluamos que buena parte de la legislación, sea la Ley nº 10.639, de 2003, la Ley de Cuotas, las acciones afirmativas, las directrices curriculares nacionales de educación y derechos humanos, son todos los instrumentos fundamentales. Es verdad que en Brasil no tenemos legislación, por ejemplo que nos apoye para enfrentar las cuestiones discriminatorias que se refieren a la comunidad LGBT. Existen muchas áreas donde necesitamos tener que actuar, pero es un reto cotidiano. La sociedad civil brasileña es bastante activa, y lo más importante, en el actual periodo, es que nosotros rescatemos los principios de los derechos humanos. Conseguimos entender que los derechos humanos no son aquel estereotipo vinculado a la posición de alguien que es un bandido en la sociedad, y afirmamos, de forma muy directa, que los derechos humanos pueden ser la prevención de la violencia y la garantía de derechos indirectos a todas las

“Entre las últimas directrices instituidas por el CNE están las directrices para el atendimento escolar para las personas en situación itinerante, como circenses, gitanos...”

(Macaé Maria Evaristo)

personas y la chance de cada ser humano construir un proyecto de vida mejor. La sociedad civil organizada ha sido fundamental. Y siempre digo que esa sociedad, que actúa en el plano global, debe tener, en los consejos escolares, en los centros de profesores, en la vida de cada comunidad, un lugar donde ella sea escuchada y pueda dar curso a sus banderas.

Nilma Lino Gomes – Son resultados que indican que nuestra sociedad está viva y los movimientos sociales, actuantes. La existencia de reglamentos, decretos, directrices es resultado de las reivindicaciones y propuestas de los movimientos sociales y de su presión sobre las diferentes esferas del Estado. Es parte del reconocimiento público del Estado brasileño, que para hacer justicia social en un país tan diverso y al mismo tiempo tan desigual, tendremos que articular políticas públicas de igualdad y diversidad. Tendremos, sí, que implementar, durante un buen tiempo, políticas de acciones afirmativas entendidas como derecho. Creo que es un escenario promisor, sin embargo, tenso. Existen muchas posiciones y grupos conservadores con divergencias en diversas acciones y desempeñan otro papel en ese proceso. Actúan más sistemáticamente, en las esferas del poder económico, dominan ciertos espacios en el Congreso Nacional, en las asambleas legislativas y en las cámaras municipales. Realizan el discurso reaccionario de que, cuando pautamos cuestiones de la diversidad, estamos incurriendo en prácticas discriminatorias y no afirmativas. Son grupos tienen un determinado tipo de capital político y actúan, muchas veces con engañosamente y, otras veces, explícitamente, posicionándose contrarios a los avances de la relación democracia, igualdad y diversidad

Brasil es un país con grandes desigualdades sociales, asimetrías regionales, estatales, municipales, locales, donde yo siempre los derechos humanos son asegurados. ¿Qué políticas, programas y acciones se destacan para asegurar esos derechos fundamentales y constitucionales?

Maria do Rosário Nunes – El Fundeb es una política que consolidó una decisión de la educación para la superación de las desigualdades regionales, porque lo que se hace, en el fondo, es una cámara de compensación, con la división de los recursos de la forma más adecuada posible, justamente, para asegurar que el alumno sea valorado, independientemente de la región donde se encuentre. Entonces, ese principio es fundamental. En el ámbito de los derechos humanos, hemos actuado siempre enfrentando las desigualdades regionales, las desigualdades sociales, las asimetrías, de una forma general, atendiendo todos, pero comenzando ese atendimento por quien más necesita. Esa es nuestra línea de actuación, lo que tiene significado la destinación de recursos, el apoyo a la estructuración de políticas públicas, a los centros de referencia, el apoyo de los consejos tutelares, el apoyo a los órganos de protección, incluso los consejos tutelares necesitan tener, en esta nueva era de Brasil, una posibilidad de diálogo con la red educacional mucho más positiva y

consciente de lo que fue durante el último período, no apenas con iniciativas de cobranza, y de lo deba, por fin, ser identificado como obligación de esos consejos, pero jamás en una contradicción con la escuela, ya que la cooperación es la que asegura los derechos a los niños y a los adolescentes brasileños.

Nilma Lino Gomes - Son las políticas que reconocidamente, articulan igualdad y diversidad. Son las políticas que aseguran el derecho a los colectivos y sujetos sociales diversos, históricamente, tratados como desiguales. Políticas orientadas para el derecho de las mujeres, de los indígenas, de los negros, quilombolas, personas del área rural, personas con discapacidad, población LGBT, ribereños, y pueblos de la floresta. Tenemos una serie de tratados internacionales, de los cuales Brasil es signatario, que caminan en esa dirección, calificando y adensando la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la medida en que tratan de asegurar que, del punto de vista internacional, con la variedad culturas y contextos históricos, las sociedades vean a sí mismas, distingan sus focos de tensión en la relación entre desigualdades y diversidad, y construyan, a la luz en sus contextos, las estrategias y políticas públicas la superación de esa situación. En el caso brasileño, destacaría la propia Constitución Federal de 1988, que mediante la garantía del derecho, abrió caminos para la construcción de leyes complementarias que aseguren el derecho a los indígenas, personas del área rural, quilombolas y creo las posibilidades para acciones hoy consideradas avanzadas en relación al derecho de las mujeres, unión civil de personas del mismo sexo, personas con discapacidades. Esa apertura constitucional ha permitido, con tensiones y debates, el perfeccionamiento de la propia Constitución, mediante enmiendas discutidas, presentadas y votadas por el Congreso Nacional. En la educación, citaría como una acción importante, la Ley de Directrices y Bases de la Educación (Ley nº 9394, de 1996), que también tuvo algunas alteraciones para ajustarla a las reivindicaciones históricas de colectivos que antes se encontraban fuera del derecho a la educación (negros, indígenas). También es posible citar las políticas de la Secretaria de Políticas para Mujeres, el Estatuto de la Igualdad Racial, el Estatuto del Anciano (*Estatuto do Idoso*), así como las diversas conferencias nacionales, regionales, estatales, municipales y distritales de la educación, diversidad sexual, promoción de la igualdad racial, pueblos del área rural, mujeres, personas discapacitados, jóvenes y adultos, juventud, *quilombolas*, entre otras. Considero ese conjunto de acciones y programas como el ejercicio de la política pública para la diversidad, fruto de las propuestas de los movimientos sociales y demás sectores comprometidos con la justicia social. Sin embargo, existe un punto sensible y de difícil resolución: las políticas del derecho a la tierra, que respetan a los pueblos indígenas y de las florestas, a los pueblos de área rural y *quilombolas*. El avance de los programas, acciones y políticas que reconozcan derechos humanos, articulados para la superación de las desigualdades, tienen que apuntar caminos y emancipadores para el derecho a la tierra y al territorio. Caso contrario, avanzaremos de un lado, pero, estructuralmente, mantendremos la desigualdad. Enfrentar la cuestión de la tierra, al implementar políticas

“... existe un punto sensible de difícil resolución: las políticas de derecho a la tierra, que respetan a los pueblos indígenas y de las florestas, a los pueblos del área rural y quilombolas.”

(Nilma Lino Gomes)

“El trazado de los territorios etnoeducacionales es un nuevo modelo, una nueva forma de pensar la gestión pública, considerando la población indígena.”

(Macaé Maria Evaristo)

de derechos humanos y educación que se articulen con la diversidad, es colocarse delante de los agravios del capitalismo. Aún necesitamos avanzar mucho en relación a ello. Son las tensiones y contradicciones que vivimos en el proceso.

Macaé Maria Evaristo – En el ámbito de la Secadi, se destaca la organización de territorios etnoeducacionales, nuevos ajustes y mecanismos de colaboración entre los sistemas de enseñanza para asegurar el atendimento educacional a los pueblos indígenas específicos. El trazado de los territorios etnoeducacionales es un nuevo modelo, una nueva forma de pensar la gestión pública, considerando la población indígena. El **Pronacampo**, para la educación de área rural o del campo, tiene una importante agenda de inversiones en la formación de profesores, en la infraestructura de las escuelas, en la gestión de las prácticas pedagógicas, en la educación de jóvenes y adultos y en la educación profesional y tecnológica. Cuando se habla de educación rural en Brasil, se habla de una diversidad de biomas, del semiárido, de la floresta, de las pampas sureñas, de la diversidad de situaciones regionales, de la diversidad de sujetos ribereños, pescadores extractivistas, de sujetos en asentamientos, entre otros. Todas esas poblaciones reivindican atendimento educacional. La escuela no puede estar distanciada del contexto en que está insertada, sino que debe estar aliada al proyecto de vida de las comunidades. Debe servir de local para el debate sobre el desarrollo rural sostenible, sobre nuevas formas de ocupación de espacios rurales y de pensar la educación y condiciones dignas de vida, de forma que se respete la historia, la cultura y la tradición

“Trabajar las cuestiones ambientales no es apenas denominarse

¿Cuestiones relacionadas a los derechos humanos, educación y política ambiental se interrelacionan? ¿Qué dificultades ustedes identifican en la propuesta y puesta en práctica de políticas intersectoriales?

“amigo del verde”, “defensor de la floresta”, “defensor de la sostenibilidad. Significa discutir y modificar las cuestiones de la tierra, del territorio y del poder.”

Nilma Lino Gomes - Tal vez la dificultad mayor sea el hecho de que nuestras políticas no ha sido siempre intersectoriales y sostenibles. La intersectorialidad aún un reto en el campo de las políticas públicas, lo que no quiere decir que no existan acciones y tentativas. Pero no se puede afirmar que la intersectorialidad sea el eje de la realización de nuestras políticas. También, hay diferentes entendimientos y, hasta mismo, divergencias sobre la necesidad de políticas intersectoriales. Ellas implican no apenas en la articulación, transversalidad de temas y discusión conjunta entre diferentes pastas y esferas de la administración pública, sino que también, en una ruptura cultural, histórica y política con la idea y las prácticas de sectorización, o sea, del tratamiento político y administrativo aislado de cuestiones cruciales para el desarrollo del país y que deberían ser más articuladas. Ello también implica, la reorganización de las esferas del poder, la redistribución del poder y de los recursos. Tal vez ahí esté el foco central del debate. La articulación entre derechos humanos, educación y política ambiental se encuentra en ese contexto. Trabajar

(Nilma Lino Gomes)

las cuestiones ambientales no es apenas denominarse "amigo del verde", "defensor de la floresta", "defensor de la sostenibilidad". Significa discutir y modificar las cuestiones de la tierra, del territorio y del poder. Es enfrentar los desastres ambientales y ecológicos. Es discutir acerca del uso de los transgénicos, los intereses capitalistas y sus efectos en la vida de las personas. Es discutir la soberanía alimentar. Todo ello se articula y debería ser considerado para el debate sobre derechos humanos, educación y política ambiental.

Macaé Maria Evaristo – La dificultad de llevar a cabo políticas intersectoriales está vinculado al propio proceso histórico de cómo se organizaron las políticas públicas en el país. Como Brasil es un país de reciente democracia, todos los campos de las políticas públicas son "jóvenes". Para la construcción de una agenda intersectorial, cada área necesita saber su función, su rol, y al mismo tiempo tener capacidad de percibir y construir un mecanismo de intersección. Actualmente, en la realización de políticas intersectoriales, Brasil tiene importantes agendas que han avanzado mucho. Un ejemplo es el programa *Bolsa Família*, de transferencia de renta, con la frecuencia escolar como uno de los mecanismos de monitoreo, con condicionalidades específicas para el área de la salud y con metas en el área del desarrollo social, como el combate al trabajo infantil. Es un programa muy exitoso, ya que desarrolló una estructura que incluye diferentes órganos del gobierno federal, de los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal. Por este programa, el MEC monitorea 17 millones de matrículas por mes, de estudiantes de escuelas públicas, en conjunto con operadores del sistema de enseñanza. Toda esa información es repasada al Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre [*Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome*], responsable por el beneficio de prestación continuada. El programa *Bolsa Família* es un importante ejemplo de la agenda intersectorial, con resultados positivos, estructura y tecnología 100% brasileñas. Otro ejemplo es el Programa Más Educación [*Programa Mais Educação*], desarrollado en varias escuelas, que se articulan a grupos culturales y ONG, para el atendimiento en tiempo integral, a estudiantes de aproximadamente, 50.000 escuelas del país y más de 21.000 escuelas del área rural. En la política de educación ambiental, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Educación son los gestores nacionales. Este año, la conferencia de la juventud discutirá temas sobre cómo cuidar Brasil con escuelas sostenibles. Niños, adolescentes y jóvenes discutirán cómo pensar la sostenibilidad para la escuela y para la comunidad. También, será realizada la Conferencia Nacional del Medio Ambiente, con la representación de estudiantes de los municipios, congregando esfuerzos entre las escuelas, la población y del área de educación ambiental, Defensa Civil, entre otros órganos.

Maria do Rosário Nunes – Los derechos humanos son, necesariamente, intersectoriales, interdependientes y universales. Ellos son parte de un arcabuz importante en el plan internacional, del cual Brasil participa, y son parte de las decisiones que se iniciaron en la Constitución Federal de 1988, como una constitución democrática. Sin democracia no existen derechos humanos, y eso vale para el país, eso vale para la vivencia

“Sin democracia no existen derechos humanos, y eso vale para el país, eso vale para la vivencia parlamentaria y vale para una escuela. (...) sin democracia no existe educación de calidad.”

(Maria do Rosário Nunes)

parlamentaria y vale para una escuela. Pues, nosotros siempre dijimos que sin democracia no existe educación de calidad. Creo que esa es una perspectiva “freiriana”, es una inspiración en **Paluo Freire** que nosotros cargamos, como educadores, para donde quiera que estemos trabajando. Con ese sentido, debemos producir la relación con la naturaleza y con la perspectiva ambiental, también por la interdependencia, porque la dimensión ambiental tiene que ver con la dimensión del derecho a la vida, el primero entre todos los derechos humanos. Las acciones deben ser incentivadas, las conferencias que han reunido niños y adolescentes en torno del sistema educacional, como la Carta de la Tierra, han apuntado cuestiones referentes a los derechos humanos. Los derechos humanos integran de forma creativa y creadora a los temas ambientales, porque los derechos humanos y en democracia siempre hay algo nuevo o renovado a ser instituido, ya sea en el plano internacional o en el propio país. Brasil, que tiene una importante agenda relacionada con las cuestiones ambientales y una agenda, también, relacionada a los derechos humanos, orientada a la superación de la violencia en todos los sentidos, sabe cuánto es fundamental integrar las dos cuestiones, del punto de vista de las poblaciones indígenas, de los pueblos tradicionales, de la población *quilombola*, ya sea el punto de vista de la relación con el propio ambiente natural, en el sentido proteccionista y ético, que también preconiza la relación entre las personas.

¿El anteproyecto del Plan Nacional de Educación (PNE) [*Plano Nacional de Educación*], que tramita en el Senado Federal, trae algunas metas y estrategias de inclusión y diversidad? ¿Cómo ustedes evalúan ese plan decenal en relación con los derechos humanos, diversidad y educación?

Macaé Maria Evaristo - Es importante la aprobación de PNE, en la Cámara y en el Senado, considerando que él fue construido por medio de amplio debate, en las conferencias municipales, estatales y nacionales. Trae metas y estrategias para la diversidad, porque trata de aspectos referentes a la valoración de los profesionales de educación, cuya actuación exige el trabajo con temáticas y cuestiones cada vez más complejas. El Plan trae también metas y estrategias para garantizar el acceso a la educación, la ampliación del derecho a la educación infantil, la obligatoriedad de la enseñanza para niños y adolescentes de cuatro a 17 años, para la población del campo e indígena, para jóvenes y adultos, para las poblaciones que, históricamente, viven una situación de desigualdad educacional. Todo eso, para que Brasil tenga, en los próximos diez años, mayor equidad educacional. En lo que se refiere a la inclusión de estudiantes con deficiencia, con trastornos globales de desarrollo y con elevadas habilidades/superdotación, el Plan trae un debate importante: la construcción de sistemas educacionales inclusivos, para que todos tengan derecho a la matrícula en la escuela pública, que todo estudiante público objeto de la educación especial tenga derecho

a la atención educacional especializada, que debe ser ofertado en la red regular de enseñanza o en otras instituciones especializadas, que tienen convenios con el poder público.

Maria do Rosário Nunes - Nuestra expectativa es que nosotros tuviésemos una mirada aún más amplia, incluso sobre aspectos que tienen relación con el envejecimiento poblacional. Brasil actualmente ya tiene más personas con 65 años o más, que niños con hasta cinco años. La inversión de la lógica de un país que siempre se vio como un país de jóvenes, para un país con adultos y ancianos, exige de nosotros, en primer lugar, atender al niño con sentido de urgencia, el derecho del niño tiene que ser asegurado hoy, porque, mañana, él no será más niño, y la escuela es fundamental para la garantía de ese derecho. Por otro lado, el tema del envejecimiento humano debe tener una perspectiva desde la infancia, la relación entre generaciones. Con relación a esos aspectos, no gustaría que hubieran sido mejor delineados en el ámbito del PNE. Luchamos para eso, trabajamos para eso. Este NNN no sería deseable que hubiéramos tenido ese vacío, entre el primer Plan Nacional de Educación y el Segundo Plan. Existe el riesgo, incluso, de transformar nuestro debate, en un debate superado por situaciones de la vida. Tenemos que estar muy atentos, porque educación, así como la agenda de derechos humanos, se hace de forma creadora y creativa. Es como aquel profesor que llega a una clase, un plan de trabajo, un plan de clase listo, pero, el aquel día, los niños, los adolescentes, los alumnos están llevando una serie de otras preocupaciones que asistieran al noticiario o porque pasó alguna cosa, en la comunidad. Y el profesor deja de lado, por algún tiempo, su planificación, para valorar las cuestiones que vienen de la comunidad. Nosotros somos así, en educación en derechos humanos, nosotros no nos olvidamos del rumbo, no nos olvidamos lo que hemos planeado, pero, sin duda, tenemos que nos preparar para aquella atención inmediata. Y el PNE también será así, será nuestro plano, nosotros vamos a trabajar con esas metas, pero la actitud creativa y crear tu hora, como educadores nosotros jamás podremos perder.

Nilma Lino Gomes - Como ya escribí en algunos artículos, el actual PNE avanza en relación al anterior en lo que se refiere a la relación entre derechos humanos, diversidad y educación. Es posible ver las diferentes expresiones de la diversidad, a lo largo de las estrategias del anteproyecto del nuevo Plan. No en tanto, algunas de las expresiones se destacaron en las metas. La discusión es si será posible una meta aglutinadora de las cuestiones de la diversidad o si ella estaría más asegurada si estuviese presente en el "espíritu" del nuevo plan y viabilizada en las estrategias específicas. También defiendo que valdría la pena articular las dos cosas: Una meta más general en cuestiones educacionales de superación de las desigualdades y garantía de la diversidad estuviesen presentes, con estrategias que podrían ser más comunes a todos los colectivos sociales que luchan por el derecho a la diversidad y, al mismo tiempo, la presencia de las diferentes expresiones de la diversidad en el conjunto de las estrategias del nuevo plan, en las cuales cada una sería desdoblada de forma más específica. El recelo es que en tramitación del anteproyecto del nuevo Plan, las cuestiones de la diversidad pautadas por los momentos movimientos

“El recelo es que en la tramitación del anteproyecto del nuevo Plan, las cuestiones de la diversidad pautadas por los movimientos sociales se pierdan o se desestimulen.”

(Nilma Lino Gomes)

sociales se pierdan o seas desestimuladas. A pesar de las críticas, sabemos que la inserción transversal de la diversidad en el anteproyecto del nuevo PNE puede contribuir para significativos cambios en las políticas educacionales y en los planes estaduais y municipales de educación, que serán revistos y elaborados a continuación.

¿Qué balance ustedes hacen con respecto a las políticas orientadas a la superación de las desigualdades sociales, con énfasis en la igualdad racial, decidido, de orientación sexual y de la accesibilidad?

“La otra cuestión, en el tema de la orientación sexual, es que aún tenemos mucho bullying homofóbico y necesitamos actuar, también, en el ámbito de la formación de profesores, para el respeto a los alumnos en la escuela. El punto de partida es tratar sobre las cuestiones relacionadas a la sexualidad.”

(Maria do Rosário Nunes)

Maria do Rosário Nunes - Veamos, es razonablemente nuevo que estemos trabajando con los temas de igualdad racial. Me recuerdo, como profesora, de una vez, en mi sala de clases, que escuche entre mis alumnos la palabra "negro", la palabra "negra", era la forma como un alumno agredía otro. Aquello me llamó mucho la atención. Es claro que aquí, yo estoy hablando del inicio de los años 90, de una sala de clases, en Porto Alegre, en la escuela donde enseñe durante algunos años, la Martins Costa Júnior, una escuela estatal. ¿De esa época hasta ahora, cuánto es lo que avanzamos? Nosotros producimos una *Ley de Cuotas*, producimos la Ley nº 10.639, de 2003. Ahora llevar a cabo, efectivamente, cada uno de sus proyectos, colocar en práctica la formación de los educadores en primer lugar, para asegurar el atendimento, que esa bellísima historia de nuestro pueblo, pueblo brasileño, que es el pueblo afrobrasileño, esté debidamente contada y relatada para la identidad de esos alumnos, es un proceso que exige de nosotros, y que el Estado aún no realizó de forma satisfactoria, en ninguna de las unidades de la Federación. Por lo tanto, nosotros tenemos que andar de forma más ágil, frente a la Ley. La otra cuestión, en el tema de la orientación sexual es que aún tenemos mucho bullying homofóbico y necesitamos actuar, también, en el ámbito de la formación de profesores, para el respeto a los alumnos en la escuela. El punto de partida es tratar sobre las cuestiones relacionadas a la sexualidad. Aunque las cuestiones relacionadas a la sexualidad, no apenas en la orientación sexual, más la información, la formación, las informaciones sobre su propio cuerpo, sobre los cambios que suceden durante la pubertad o a lo largo de la vida, todo eso no es parte apenas de la clase de biología. En fin, eso tiene que ver con la condición humana de hablar sobre sí en un pequeño grupo, no solo en la sala de clases, con las personas de todas las edades, mas como un contenido transversal con personas de la misma edad. Esos mecanismos necesitan ser trabajados en el ámbito de la escuela, no estamos dando respuesta a los retos. En el ámbito del género avanzamos más, y la accesibilidad es una cosa nueva. Nosotros estamos ahí con el programa Vivir sin Límites [*Viver Sem Limite*] con una política inclusiva. Muchos compañeros profesores están preocupados si estamos preparados o no, pero el hecho es el siguiente, si no diésemos ese primer paso, si comenzásemos a decir que todos los niños tienen derecho a la escuela, a la educación formal,

a convivir con los otros niños, las familias de los niños discapacitados conviviendo con las otras familias, nosotros no haríamos jamás ese cambio. Tenemos conciencia que estamos enfrentando varias dificultades, pero en medio de todo ello, estamos adaptando la sala de clases, estamos constituyendo, por la primera vez, buses adaptados que el MEC entrega a los municipios para llevar y buscar los niños en la escuela, estamos trabajando con sala de recurso, trabajando con la retaguardia del sistema de salud. Y estamos, por lo tanto, pensando una comunidad, donde las personas con discapacidad es un ciudadano brasileño que tiene derecho a la escuela, y nosotros vamos, dentro del espíritu de la Convención de los Derechos de las Personas Discapacitadas [*Convenção dos Direitos da Pessoa com Deficiência*], cambiar la escuela, cambiar las instituciones. Las insuficiencias tienen que ser denunciadas a la *Secretaría de Derechos Humanos*, también al área de los derechos de la persona discapacitada, pero, jamás desistir de pensar que aquel niño aprenderá aquello en aquel día, lo que marca toda la diferencia para su inclusión, dentro de un país que el valorice. No queremos desvalorar las APAE, jamás desvalorar las otras instituciones de la comunidad, pero el derecho a la educación pública es derecho universal.

Nilma Lino Gomes – Mi balance es que, en los últimos doce años, tuvimos las cuestiones de igualdad racial, de género, de diversidad sexual y accesibilidad pautadas con más fuerza por el propio Estado, debido a las presiones y negociaciones con el movimiento social. Tuvimos políticas, programas y acciones. Parte de ese debate se amplió y ultrapasó la esfera específica de las luchas de los movimientos sociales, tornándose propuesta efectiva del Estado. El debate que se instaura ahora es que, por más que el Estado se esfuerce para ser democrático en una sociedad capitalista – nuestra gran contradicción –, las respuestas por él dadas a los movimientos sociales y colectivos nunca serán proporcionales a la densidad, a la profundidad y a las necesidades de las luchas sociales que generaron las reivindicaciones sociales y propuestas. Siempre algo más deberá ser hecho. Se trata de una dinámica incansable y propia de sociedades como la nuestra, que se construyó históricamente en la tensión estructural entre desigualdad y diversidad. Desde los tiempos coloniales, el reconocimiento de la diferencia trajo miedo e inseguridad a las elites del poder. Consideradas las debidas proporciones, eso sucede hasta hoy en el país. Por eso, cuando el Estado democrático se coloca en el lugar de romper con esa estructura, enfrenta duras presiones de sectores políticos y económicos dominantes, que los impelen a tentar negociar con todas las partes, lo que resulta en pérdidas y/o redimensionamiento de las acciones. Otras veces lo hacen retroceder.

Macaé Maria Evaristo – El primer aspecto es el reconocimiento de esas temáticas en la agenda educacional. Hace diez años, discutir relaciones raciales en las escuelas era un tabú. Brasil, durante mucho tiempo, se declaraba como una democracia racial. Entonces, cuando se discutía racismo, la primera reacción de las personas era decir: “racismo no existe, yo tengo un amigo negro que frecuenta mi casa”. Las políticas desarrolladas en el ámbito nacional sacaron del silencio factores determinantes de desigualdades educacionales.

“Superar desigualdades, pensar la cuestión racial, de orientación sexual, de género, de accesibilidad, es tratar de un público que no era admitido en la escuela...”

(Macaé Maria Evaristo)

Superar desigualdades, pensar la cuestión racial, de orientación sexual, de género, de accesibilidad, es tratar de un público que no era admitido en la escuela y, si fuese admitido, enfrentaba tanto preconcepción, tanta discriminación, que en ella no permanecía o, entonces, que daba en una situación de desigualdad educacional. El avance fue grande, cuando se observa el aumento del número de matrículas de estudiantes público-objeto de la educación especial en escuelas públicas y cuando se observa el aumento de número de beneficiarios del Beneficio de Prestación Continuada, programa interministerial. Hace diez años, había 23% de los beneficiarios matriculados en la escuela y, actualmente, son más de 70%. Sin embargo, el trabajo no está terminado. Además de la matrícula, es necesario invertir más en accesibilidad, en salas de clases de recursos multifuncionales, en formación de profesores y gestores, en la infraestructura de las escuelas por el PDDE, en acciones de enfrentamiento a la explotación sexual de niños y adolescentes. Temas que, anteriormente, no eran tratados en las escuelas, como violencia escolar e doméstica, son, actualmente, objeto de estudios y debates en los espacios escolares, en los cursos de formación de profesores, para crear mecanismos institucionales en la garantía de acceso a la escuela y a los demás derechos, incluso jurídicos. Actualmente, hay profesores que orientan sobre cómo proceder frente a las situaciones y cuales instituciones debemos buscar. En la accesibilidad arquitectónica y en los materiales, el Programa Escuela Accesible [*Programa Escola Acessível*] ha avanzado a cada año, incluyendo el mayor número de escuelas.

¿Cuál es la importancia y especificidades de la educación rural?

Nilma Lino Gomes – La educación rural, del campo o campesina, como quieran llamarla, va más allá, extrapola y problematiza la educación rural. Coloca el medio rural como espacio de tensión y luchas por derechos. Coloca los pueblos rurales como sujetos de derechos que deberían participar de las cuestiones vinculadas a la distribución de la tierra. La educación del medio rural es parte de una lucha política no solo por la educación formal, más también por el reconocimiento de la diversidad del medio rural y de su derecho a la tierra, a su cultura, valores, tradiciones, formas de ser y de vivir el medio rural, su derecho a la vida. La educación rural concibe una escuela rural, del medio rural y para el medio rural, lo que requiere cambios no apenas curriculares, sino que también en la infraestructura, en la construcción de las escuelas en la alimentación, en el transporte, en la organización escolar y en las formas de gestión. La educación rural indaga las formas por medio de las cuales el derecho a la educación ha sido garantizado a los colectivos diversos en nuestra sociedad y tiene interfaz e intersección, en algunos momentos, con las cuestiones de la educación escolar indígena y con la educación escolar *quilombola*

Macaé Maria Evaristo – La importancia de la educación rural es equivalente a la importancia de la educación urbana. No interesa el lugar donde la persona nació. Todos

tienen derecho a la educación. Se trata de un derecho social, constitucional. No es porque el niño nacido en región de floresta, que no tiene derecho o tiene menos derecho. El joven que vive en el área rural tiene el mismo derecho a la educación de calidad que el joven que vive en el área urbana. Una escuela rural es más que una escuela. Es el local donde la comunidad acede a las políticas públicas no apenas las educacionales. Cerrar las escuelas rurales, generalmente, significa hacer que las personas salgan de sus propiedades, de sus locales de origen. La educación rural es importante, pues, además de la garantía del derecho, garantiza la permanencia de las personas en su tierra, junto su comunidad, además de valorar y difundir los saberes rurales.

Maria do Rosário Nunes – Tiene que ver, principalmente, con la superación de las distancias, utilizando las nuevas tecnologías, al estudio de las salas multiserias, como dificultades que nosotros aun enfrentamos. Pero, principalmente, la cuestión del analfabetismo de las personas con más edad. El analfabetismo en Brasil, actualmente, está muy concentrado en las personas con más edad en el medio rural y por lo tanto, el reto, también es para que trabajemos una política específica, que el Ministerio de Educación, también tiene, mucho más que nosotros. Solo podemos colocar en práctica con inversiones, con conocimientos y con dedicación.

“Esa discusión de la diversidad y de la inclusión va democratizando y exigiendo cada vez más de los gestores escolares, pues Brasil está construyendo otra escuela.”

(Macaé Maria Evaristo)

¿La política de derechos humanos y la educación inclusiva, al constituirse en políticas públicas, en los últimos años contribuyen para la democratización de la educación y de la escuela? ¿Por qué?

Macaé Maria Evaristo - Contribuyen, primero, porque la *Política Nacional de Educación Especial en la Perspectiva de la Educación Inclusiva* llama la atención para los cambios que deben ser hechos en el interior de la escuela, sí, de hecho, desean hacer una educación para todos. La Unicef tiene una expresión que dice: “educación para todos, todos y cada uno”. Cuando se piensa en una política de educación inclusiva, más las personas se aproximan de los sujetos de la educación. La tradición educacional brasileña pensó mucho más en contenidos escolares que en los sujetos de derechos. Algunos contenidos, como historia y cultura afrobrasileña, no eran parte del currículo escolar. Pensar en los sujetos incide en la organización de la escuela y en la de infraestructura accesible. Actualmente, no se puede pensar la construcción de una escuela sin accesibilidad, pero sí analizamos el parque de las escuelas construidas, percibimos que la mayoría no fue pensada de esta forma. El MEC distribuye dinero directamente para las escuelas, porque la comunidad local sabe mejor decir donde debe ser invertido, pues es muy poco probable que un gestor nacional sepa decir, exactamente, cual es la inversión más adecuada para cada realidad y cuales las características particulares de cada localidad. Esa discusión de la diversidad y de la inclusión va democratizando y exigiendo cada vez más de los gestores escolares, pues Brasil está construyendo “otra escuela”.

“Y el preconcepto solo se supera con la convivencia. Cuando una parte de la comunidad es segregada, ahí es donde nace el preconcepto.”

(Maria do Rosário Nunes)

Maria do Rosário Nunes - Efectivamente, porque los derechos humanos son, esencialmente, no discriminadores, basados en la no violencia y en la no exclusión. Eso significa constituir ambientes donde todas las personas sean acogidas, reconociendo la diversidad y modificando los ambientes físicos, la estructura de comunicación y la propia formación de los profesores. La construcción de la escuela pactada en el ámbito de los derechos humanos y con los derechos humanos, debe pasar también por nuestra formación como profesores en las universidades. Es eso que nosotros necesitamos pensar, sobre todo, en el próximo período, y de esa forma conseguir terminar un proyecto sistémico, donde el profesor sea alguien que produjo esa reflexión en su formación, y llega a la escuela con la capacidad de percibir que aquella escuela no pertenece a algunos, sino que pertenece a toda la población. Cito, nuevamente, la *Convención Sobre los Derechos de la Persona Discapacitada* de las Naciones Unidas [*Convenção Sobre os Direitos da Pessoa com Deficiência das Nações Unidas*], para quien la discapacidad no está en la persona, la discapacidad está en el medio. Y nosotros somos capaces de producir tecnologías asistidas, de superar los escalones, las barreras, producir un diseño universal de un lugar donde entra una silla de ruedas, donde entran todas las personas, sean delgadas o gordas, sean altas o bajas. Un lugar donde una persona se comunica por la lengua brasileña de señales (LIBRA), es un lugar donde profesores y educadores estarán atentos, también, para usar un lenguaje adecuado para que los niños también los comprendan de una forma general. Una cancha que está adaptada para el uso de los niños, una cancha deportiva, significa un juego donde todos estarán juntos. Y el preconcepto solo se supera con la convivencia. Cuando una parte de la comunidad es segregada, allí es donde nace la violencia y el preconcepto.

Nilma Lino Gomes - Sí. La educación inclusiva practicada y asegurar el educación pública hace avanzar el derecho a la educación. Coloca en jaque nuestros preconceptos. Descortina estereotipos, reeduca la familia, el estudiante, la escuela y el Estado. La lucha de las personas discapacitados por la educación inclusiva es histórica en Brasil y tiene ámbito internacional. Brasil, también, es signatario de tratados y convenciones internacionales de garantía de los derechos humanos y educación inclusiva. Sin embargo, aún hay mucho que caminar para colocar en práctica tales políticas. Ya tenemos progresos tales como la *Política Nacional de Educación Especial en la Perspectiva de la Educación Inclusiva*, la decisión de lo que es una persona discapacitada, incluyendo los estudiantes con altas habilidades y superdotados, en la enseñanza de Libras, etc. el entendimiento de que la discapacidad es parte de la diversidad humana y no debe ser vista como "falta" o "problema", de a poco, viene siendo mejor entendida y eso es fruto del crecimiento de esa discusión en la esfera pública. El derecho a la inclusión de personas con discapacidad en la escuela pública, aunque no sea un consenso entre varios sectores, es, sí, un progreso. Sin embargo, aún tenemos que caminar más en la infraestructura, en la formación inicial y continua de profesores, en la relación entre escuela y familiares de los estudiantes con discapacidad, en la desconstrucción de preconceptos y en el entendimiento de la discapacidad como

diferencia. También hay que confirmar e intensificar la inversión de recursos públicos no apenas del gobierno federal, sino que también de los gobiernos estatales, municipales y distritales para la garantía de las políticas públicas. Y hay que producir materiales didácticos, implementar las normas de accesibilidad, construir y adecuar salas de recurso multifuncional, uso de tecnología asistida, entre otros.

La educación indígena está siendo reforzada por medio de educadores oriundos de esas comunidades, de formación bilingüe, territorios etnoeducacionales, entre otros. ¿Qué avances y potencialidades ustedes identifican en las políticas para esa modalidad educativa?

Maria do Rosário Nunes – En el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos, observando el panorama de la cuestión indígena, aunque Brasil ya tenga más de 13% del territorio nacional demarcado y colocado bajo la responsabilidad de las comunidades indígenas, existen regiones donde nosotros aún enfrentamos riesgos muy grandes, los niños viven y tienen miedo de ir para la escuela, de participar de la escuela bilingüe, debido a la violencia. Yo me refiero a Mato Grosso do Sul, a Mato Grosso, a la región Sur de Brasil, de una forma especial, y al sur del Estado de Bahia, también, en el ámbito del Noroeste. Entonces, yo diría que hoy, donde hemos conseguido llegar con las escuelas bilingües en nuestro mapa de Brasil, tenemos las escuelas bilingües, los profesores indígenas y la cultura indígena siendo valorada en el medio escolar, incluso con las prácticas de las comunidades indígenas destacadas en el ámbito positivo como identidades, hemos vivido una gran diferencia. Es innovador que en el último Censo haya habido un significativo crecimiento de la población autodeclarada indígena en Brasil. Sentirse valorado como indígena y auto declararse es una gran victoria de nuestro país. Sin embargo, esas poblaciones y también las demás poblaciones tradicionales, quilombolas y gitanos viven dificultades específicas, cuando no tienen la tierra o sus derechos básicos asegurados. Yo citaré la comunidad Guaraní Kaiowá en el Estado de Mato Grosso do Sul, mas también la comunidad Tupinambá en el Sur de Bahia, que tuvo que cerrar su escuela debido a las amenazas que hubo en aquella región y de la lucha por la tierra durante los últimos meses. Observando esas comunidades, cuanto aman sus escuelas y cuanto necesitan de las escuelas aquellos que no las tienen, para realizar el derecho a la educación a todas las comunidades indígenas, tenemos que resolver el derecho a la tierra, con la cuestión del territorio.

Nilma Lino Gomes – La educación escolar indígena es un derecho constitucional. Y ese derecho se ha desdoblado, en los últimos 12 años, en políticas y acciones más concretas. Los pueblos indígenas han sido los principales protagonistas en ese proceso. Es la articulación y presión del movimiento indígena que ha permitido la transformación del derecho constitucional en políticas, directrices curriculares nacionales, resoluciones y pareceres del

“Realizar la educación escolar indígena extrapola la escuela propiamente dicha”. Tiene vínculo con una Cosmovisión que es construida en la historia, en la cultura y en el espacio, en profunda y estrecha relación con la tierra y el territorio.”

(Nilma Lino Gomes)

Consejo Nacional de Educación, cursos y programas de formación de profesores indígenas en las universidades, producción de material didáctico y literario específico y el debate sobre qué tipo de educación los pueblos indígenas desean para sí mismos. Incluye, también, el debate sobre los territorios educacionales y la necesidad de construir políticas lingüísticas. Ese proceso ha sido hecho en alianza con otros sujetos sociales, partícipes de la lucha de los pueblos indígenas. El hecho de la educación escolar indígena ser reconocido como modalidad educativa por la LDB 9394, de 1996, también es avance. Ella también fue incluida en el antiguo PNE y está presente en el anteproyecto del nuevo Plan, viviendo los mismos retos vinculados a la diversidad en el nuevo documento. La educación escolar indígena también es atravesada por la cuestión de la tierra y del territorio. Realizar la educación escolar indígena extrapola la escuela propiamente dicha. Tiene vínculo con una cosmovisión que es construida en la historia, en la cultura y en el espacio, en profunda y estrecha relación con la tierra y el territorio. Por lo tanto, si avanzamos en el plan de las políticas educacionales en relación a la educación escolar indígena, al entendimiento de lo que es una escuela indígena y en la construcción de la categoría del profesor indígena, nos falta aún avanzar en la garantía de su derecho a la tierra y al territorio. Estos son parte del ser y de constituirse como indígena, no pueden ser negados o expropiados.

Macaé Maria Evaristo – Se puede destacar como uno de los principales avances, la formación de profesores indígenas, o sea, asegurar la formación de profesores de las propias comunidades. Hace 10 años, el MEC publicó un edicto para la formación de profesores en Licenciatura Indígena y Licenciatura en Educación Rural. Infelizmente, no hay un número significativo de enfermeros indígenas, médicos indígenas, pero tenemos un número representativo de profesores indígenas. Otro importante avance es la construcción de los territorios etnoeducacionales. Así, es posible pensar el ajuste educacional adecuado para cada pueblo indígena, asegurando la especificidad de la educación escolar que respete la lengua, la cultura, la tradición, de acuerdo con los procesos propios del aprendizaje de cada uno de ellos. En las políticas educacionales, los pueblos indígenas han garantizado el derecho a una educación escolar propia, fundamentada en sus valores, en los procesos propios de aprendizaje, en el uso de las lenguas maternas como lenguas de instrucción y del acceso al uso y enseñanza de la lengua portuguesa, a conocimientos científicos y tecnológicos que dialoguen con sus conocimientos, tecnologías y concepciones cosmológicas, creando condiciones de afirmación de una ciudadanía articulada con las identidades étnicas. La inversión en la educación escolar indígena hace crecer el número de matrículas de escuelas y de profesores indígenas de la educación básica.

¿Por qué es fundamental asegurar políticas, mecanismos y estrategias para garantizar los derechos fundamentales de la persona en un escenario aun marcado por grandes asimetrías regionales?

Nilma Lino Gomes - Brasil es una sociedad compleja: intensa diversidad cultural, social y política y maravillosa biodiversidad. Al mismo tiempo, también persisten profundas desigualdades sociales y regionales. Estamos aun aprendiendo a tratar toda esa complejidad y transformarla en políticas y en la garantía de los derechos. Ese aprendizaje es parte de la joven democracia brasileña, después de años de dictadura militar, en que toda y cualquier propuesta de los movimientos sociales y demás partícipes de la lucha por la igualdad, por los derechos humanos y por la superación del racismo, discriminación y preconcepo racial, fue negada. Pero estamos en el momento de mayor madurez democrática, y en ese contexto, no podemos más, callarnos delante de esos hechos. Los movimientos sociales y demás partícipes de la lucha por el derecho a la diversidad han demandado del Estado respuestas contundentes por medio de políticas, programas y prácticas. Demandan de la universidad y de las escuelas de educación básica nuevas políticas y prácticas. Consiguen avances en algunos aspectos y en otros no. Pero una cosa es verdad: Hay cambios significativos que no podemos negar. Son fruto de nuestras luchas sociales. Los movimientos sociales reeducan a sí mismos, al Estado, a la escuela y a la sociedad. Aún no es posible decir que tenemos la garantía total de los derechos fundamentales, en ese escenario de asimetrías regionales, desigualdades sociales, raciales y de género. Pero estamos caminando. Y por eso el control público, la participación popular responsable y organizada y la presencia de los movimientos sociales siempre serán necesarios.

Macaé Maria Evaristo – La respuesta a esta cuestión está presente en las respuestas anteriores, sobretudo en la pregunta número 10.

Maria do Rosário Nunes – Ese es el sentido de la democracia. Un país democrático, una nación, verdaderamente, democrática no es una nación para algunos, es una nación para todos. No es una nación que piensa los derechos apenas para algunos, mas piensa los derechos para todas las personas, para todos los hombres, los ancianos, los niños, para cada persona de acuerdo con sus necesidades. Porque los derechos humanos son más amplios, incluso, que los derechos de ciudadanía, los derechos humanos son marcados por la universalidad. Basta una condición para una persona ser detentora de derechos humanos, y debe tener ese reconocimiento, la condición humana. Un ser humano, cualquier que sea, en cualquier lugar de Brasil, es una responsabilidad nuestra, es una responsabilidad aún mayor cuando se trata de un niño o de un adolescente, de acuerdo con las norma legal del *Estatuto del Niño y del Adolescente*, [*Estatuto da Criança e do Adolescente*]. Es claro que los profesores, los educadores están en el centro de eso, y que la educación y la política pública capaz de proteger, defender, de proponer el protagonismo y de asegurar, democráticamente, que los derechos humanos existan para todos los brasileños con la igualdad a que están sometidos por las directrices internacionales de que Brasil participa, en la Naciones Unidas y en la OEA. Pero, principalmente, en el ámbito de nuestra Constitución Federal.

Notas

- 1 Titular de la Secretaría de Educación Continuada, Alfabetización, Diversidad e Inclusión (Secadi/MEC).
E-mail: <secadi@mec.gov.br>.
- 2 Ministra Jefe de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SDH/PR) [*Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República (SDH/PR)*]. *E-mail:* <direitoshumanos@sdh.gov.br>.
- 3 Doctorado en Antropología Social y Pos Doctorado en Sociología. Rectora de la Universidad de la Integración Internacional de la Lusofonia Afrobrasileña (UNILAB) [*Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira (UNILAB)*] y miembro de la Cámara de Educación Básica del Consejo Nacional de Educación (CEB/CNE) [*Câmara de Educação Básica do Conselho Nacional de Educação (CEB/CNE)*] *E-mail:* <nilmagomes@uol.com.br>.